

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 30 de mayo de 2022

En la ciudad de Lima, con fecha 30 de mayo de 2022, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los señores consejeros que a continuación se señalan:

- Señor **Alegre Raúl Fonseca Espinoza**, Presidente del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.
- Señor **Mario Carhuapoma Yance**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.
- Señor **Juan Carlos Delgado Echevarría**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.
- Señor **Cesar Enrique Chaname Zapata**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.
- Señor **Vicente Castro Yacila**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de mayo de 2022.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, el señor **Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual**, Secretario General (e) y Secretario del Consejo Directivo; y, el señor **Edilberto Yuri Vilca Rojas**, Gerente General (e) de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza de manera no presencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). DESPACHO

1.1 OFICIO N° 0112-2022-GPC-FONAFE REFERIDO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL LINEAMIENTO CORPORATIVO: LIBRO BLANCO "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE".

Se hizo de conocimiento del órgano colegiado que, mediante Oficio N° 0112-2022-GPC-FONAFE, del 17 de mayo de 2022, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, comunicó al Seguro Social de Salud – EsSalud que, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2022/005-FONAFE de fecha 03 de mayo de 2022, se ha aprobado la modificación del Lineamiento Corporativo: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE".

II). APROBACIÓN DEL ACTA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 6 de mayo de 2022 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

Apa. García

En tal sentido, por unanimidad, los consejeros que participaron en dicha sesión aprobaron el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

DESARROLLO DE LA AGENDA

III). ORDEN DEL DIA

3.1 APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA SERVIDORA NANCY MARIVEL POMA SOTO, TECNÓLOGA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – HNGAI, DEL 31 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2022, A LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA (GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES – GCOP)

Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones – GCOP, la cual obra en las carpetas alcanzadas a los consejeros por correo electrónico, así como a las consideraciones remitidas por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por unanimidad el acuerdo, con los votos a favor de: María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, Mario Carhuapoma Yance, Vicente Castro Yacila, César Enrique Chaname Zapata, Juan Carlos Delgado Echevarría, Luis Alberto Villanueva Carbajal, María Lourdes Bastidas Alfaro y Alegre Raúl Fonseca Espinoza (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo).

ACUERDO N° 3-3E-ESSALUD-2022

VISTOS:

La Nota N° 919-GCOP-ESSALUD-2022 e Informe N° 81-D-GOPEE-GCOP-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Operaciones; el Memorando N° 3810-GCPP-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 784-GCAJ-ESSALUD-2022 e Informe N° 242-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 1229-GG-ESSALUD-2022 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. **AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicios de la servidora Nancy Marivel Poma Soto, Tecnóloga Médica en Terapia Física del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - HNGAI, del 31 de mayo al 29 de junio de 2022, a la ciudad de Londres, Inglaterra. Los viáticos y demás gastos se realizarán de conformidad con el marco legal vigente.

Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la servidora cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante EsSalud, un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

2. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS

Sobre el particular, el consejero Castro refirió que resulta pertinente dejar constancia sobre la insensibilidad burocrática y la dilación inexplicable de parte de la Gerencia Central de Operaciones - GCOP, que a pesar de haber formalizado la Resolución N°039-GCOP-ESSALUD-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, y declarado la procedencia de las prestaciones extra institucionales en el extranjero en la ciudad de Londres -Inglaterra a favor de la paciente **SHIRLEY MELENDEZ TUESTA**; el expediente administrativo con Memorandum N° 3629-GCOP-ESSALUD-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, después de haber transcurrido aproximadamente 48 días, se corre traslado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - GCPP para la certificación presupuestal, aprobado el mismo día, autorizando los gastos de pasajes aéreos económicos, viáticos por la Comisión de Servicios, de la



servidora, NANCY MARIVEL POMA, Tecnóloga Médica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, del 31 de mayo al 29 de junio de 2022, a la ciudad de Londres-Inglaterra.

IV). PEDIDOS

Con respecto Oficio N° 0112-2022-GPC-FONAFE referido a la Aprobación de la Modificación del Lineamiento Corporativo: Libro Blanco "Lineamientos para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE":

4.1 Consejera Guiulfo

Que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP informe que dada la condición particular de EsSalud, qué partes de estos lineamientos se nos aplica tanto al directorio como a los entes y dependencias abordados en estos lineamientos, así como el efecto en los planes de trabajo, sesiones, etc.

4.2 Consejero Castro

Resulta necesario que pase a la Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria y además hacer llegar oportunamente los antecedentes y opiniones técnicas vertidas por las Gerencias Centrales competentes sobre la materia.

4.3 Consejero Chaname

Resulta necesario se expongan los cambios en mención por la Gerencia Central de Planeamiento – GCPP en la siguiente sesión ordinaria para conocimiento general del Consejo Directivo.

Aprobación de la autorización de viaje en comisión de servicios de la servidora Nancy Marivel Poma Soto, Tecnóloga Médica en Terapia Física del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen – HNGAI, del 31 de mayo al 29 de junio de 2022, a la ciudad de Londres, Inglaterra:

4.4 Consejera Guiulfo

Que se pueda considerar en el futuro que la autorización de viaje de un paciente que necesita de acompañante, según lo dictaminado por el área responsable, se realice de manera integral, puesto que no se trata del viaje del personal por motivos distintos a una atención en el exterior de los asegurados.

4.5. Consejera Bastidas

Que en las autorizaciones de viajes se mencione el lugar que va en calidad de compañía asistencial y el nombre de la paciente.

Otros:

4.6. Consejera Bastidas

a) Con referencia al Hospital Angamos-Suarez:

- i) Que se informe porque no se realizó la compra del local que colinda con Hospital Angamos, gestionada desde 2019, sustentada y respaldada en documentos de registros y aprobación de la Adquisición Anticipada de Terreno (AAT), priorizada en el Banco de Inversiones y teniendo la aprobación del Consejo Directivo de EsSalud. Siendo necesario saber la ruta que ha seguido y por qué no se concreta la compra.
- ii) Ascensores. De los dos Ascensores, solo funciona uno, el otro corre el riesgo de malograrse.

- b) Con referencia a la normativa. -Capacitar, revisar la Normativa de Referencias, no se está utilizando la Referencias Administrativas, perjudicando a nuestros asegurados, casos oncológicos, que tienen diferentes Interconsulta por la enfermedad.
- c) Con referencia a los Horarios Rotativos, En las oficinas administrativas de atención al público al interior de nuestros hospitales a nivel nacional, figura el siguiente letrero, que dice: REFRIGERIO DE 1.00 A 2.00 DE LA TARDE. En ese sentido, solicito que en estas oficinas debe quedarse una persona para atender.
- d) Con referencia al Intercambio Prestacional; Que se informe, cuando se inicia el Intercambio Prestacional, considerando que nuestros asegurados, asisten a MINSA, con frecuencia en provincias.
- e) Con referencia a la Medicina Complementaria

- i) Que se cumpla con designar a un(a) gerente de Medicina Complementaria con la debida especialización en la materia y que solo tenga dicha gerencia a su cargo.
- ii) Que se reactive y se impulse el trabajo del Centro de Investigación Clínica de Medicina Complementaria.
- iii) Que se informe sobre las medidas que está tomando Essalud para mantener la designación como centro colaborador en Medicina Tradicional y Complementaria de la OMS/OPS.

Que se evalúe por qué se cambió el programa "Reforma de Vida", que era Integral en relación a la salud de los trabajadores, al Programa "Mi Salud, Mi Vida" y solo se reduce al tema COVID-19.

- g) Hospital Nacional Edgardo Rebagliati y Guillermo Almenara NO FUNCIONA RESONADOR y no hay Contrataciones con terceros.
- h) Sincerar pagos a Terceros, que realizan mantenimiento a nuestros Equipos.
- i) Con referencia al Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren existe las siguientes necesidades:
- i) Adquirir por REPOSICION los dos (2) Arco en C (equipo Rx rodable) que se utiliza durante las cirugías de las diferentes especialidades, al no tenerlas demoran las cirugías.
- ii) Comprar un resonador, pues en los 73 años de creación, no han adquirido a la fecha uno, considerando que los Hospitales Rebagliati y Almenara, similares en población referida tienen dos RESONADORES cada uno de ellos.

4.7. Consejero Castro

- i) Hacer del conocimiento de todo el Consejo Directivo el lugar y fechas de toda convocatoria para cubrir plazas vacantes, con la finalidad de supervisar y fiscalizar transparentemente dentro del ámbito de nuestras competencias y así evitar el negociado de las mismas y que los postulantes no reúnan los perfiles requeridos, cumpliendo con los requerimientos de la meritocracia.
- ii) Solicitamos modificar e implementar el Manual de organización y funciones-MOF y el reglamento de organización y funciones-ROF que estos sean diseñados a nivel MACRO con la finalidad de tengan actualizados todos los segmentos dentro de su estructura orgánica, pues en nuestras visitas inopinadas deslumbramos deficiencias e irregularidades que deben ser enmendadas, estando desfasadas desde el año 2014.
- iii) Dar prioridad al abastecimiento de medicamentos, reactivos e insumos de laboratorio en todas las Redes y unidades hospitalarias, ya que a nivel nacional existe desabastecimiento y carencia de los mismos que con razón generan protestas y quejas masivas del personal asegurado, incluso se están desechando muestras de laboratorio al no poder procesarse por traspasar su tiempo límite para tal fin.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



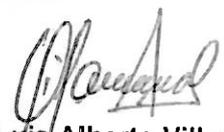
4.7 Consejero Villanueva

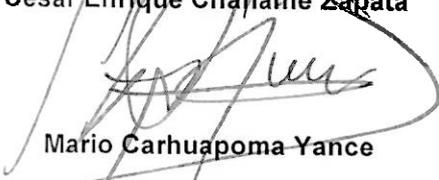
- i) Que la Gerencia General conceda una reunión a los representantes de la Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (CENAJUPE) con el fin de renovar la cesión que se hiciera a dicha entidad de la oficina 217-A del complejo Arenales, solucionando a través del diálogo cualquier divergencia existente.
- ii) Que se informe al Consejo Directivo sobre las deficiencias encontradas por la Contraloría General de la República en los almacenes centrales (informe de visita de control N° 003-2022-OCI/0251-SVC) y las medidas adoptadas para solucionarlas.
- iii) Felicito las iniciativas de algunos servicios en los hospitales al habilitar teléfonos y/o números de WhatsApp para la asignación de citas (evitando las colas de los pacientes y sus familiares); sin embargo, solicito que se consoliden todos esos números en un directorio que esté disponible en el sitio web de EsSalud, a través de redes sociales, vía la central telefónica de la institución, etc.
- iv) Que se asigne el presupuesto adicional para la compra de resonadores magnéticos de acuerdo al informe N° 154-SGDNCD-DEM-GECBE-CEABE-ESSALUD-2022 (NIT 29-2022-185).
- v) Que se cumpla con designar a un(a) gerente de Medicina Complementaria con la debida especialización en la materia y que solo tenga dicha gerencia a su cargo.
- vi) Que se reactive y se impulse el trabajo del centro de investigación clínica de medicina complementaria.
- vii) Que se informe sobre las medidas que está tomando EsSalud para mantener la designación como centro colaborador en medicina tradicional y complementaria de la OMS/OPS.
- viii) Que se evalúe el cambio de denominación del programa "Mi Salud Mi vida" por su anterior designación: "Reforma de Vida", con el fin de ayudar a la evaluación de organismos internacionales sobre EsSalud para mantener la condición de centro colaborador en medicina tradicional y complementaria.

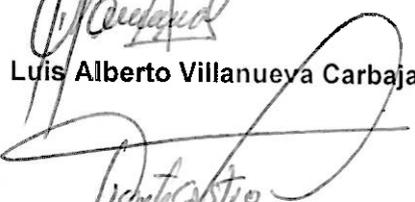
Siendo el 30 de mayo de 2022, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

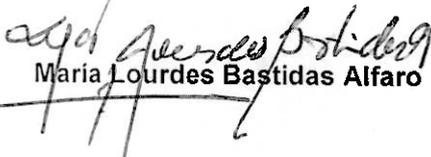

Alegre Raúl Fonseca Espinoza


Cesar Enrique Chaname Zapata


Luis Alberto Villanueva Carbajal

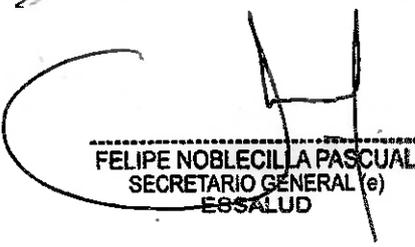

Mario Carhuapoma Yance


Vicente Castro Yacila


Maria Lourdes Bastidas Alfaro


Juan Carlos Delgado Echevarria


Maria Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand


FELIPE NOBLECILLA PASCUAL
SECRETARIO GENERAL (e)
ESSALUD